

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 22/10/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III), para el año 2025 (1ª resolución). [2026/3060]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 22/10/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III) para el año 2025 (1ª resolución), publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 212 de 3 de noviembre de 2025, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el apartado primero, página 35813 del DOCM:

Donde dice:

23060000G/722A 78000 del fondo 0000000716 del programa Moves III 2025 para el Anexo I-A de personas físicas y comunidades de propietarios. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 197 expedientes; comienza por el expediente SLN5-25-2025-00001 y termina por el expediente SLN5-25-2025-02089. El importe total de ayudas de este anexo es de 1.076.150,00 €.

Debe decir:

23060000G/722A 78000 del fondo 0000000716 del programa Moves III 2025 para el Anexo I-A de personas físicas y comunidades de propietarios. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 197 expedientes; comienza por el expediente SLN5-25-2025-00001 y termina por el expediente SLN5-25-2025-02089. El importe total de ayudas de este anexo es de 1.081.150,00 €.

En las páginas de la 35815 a la 35819 del DOCM

Donde dice:

Anexo I-A

Actuación 1: adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y comunidades de propietarios - Partida Presupuestaria 23060000G/722A 78000

197 expedientes - Importe total del anexo: 1.076.150,00 euros

Debe decir:

Anexo I-A

Actuación 1: adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y comunidades de propietarios - Partida Presupuestaria 23060000G/722A 78000

197 expedientes - Importe total del anexo: 1.081.150,00 euros

En la página 35817 del DOCM

Donde dice:

Núm.	Expediente	NIF/CIF	Persona interesada/Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Municipio <5000 hb	Taxi	Número Vehículos	Achatarra Vehículo	Ayuda por expediente
100	SLN5-25-2025-00115	***0391**	María Josefa Conejo López	BEV	M1	No	No	No	1	Sí	4.500,00
108	SLN5-25-2025-00124	***1097**	Ismael Granizo Sanchez	BEV	M1	No	No	No	1	Sí	4.500,00

Debe decir:

Núm.	Expediente	NIF/CIF	Persona interesada/Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Municipio <5000 hb	Taxi	Número Vehículos	Achatarra Vehículo	Ayuda por expediente
100	SLN5-25-2025-00115	***0391**	María Josefa Conejo López	BEV	M1	No	No	No	1	Sí	7.000,00
108	SLN5-25-2025-00124	***1097**	Ismael Granizo Sanchez	BEV	M1	No	No	No	1	Sí	7.000,00